



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE HACIENDA

NUEVO ANEXO DE RETENCIONES INCORPORADO EN F14

Se agrego el botón de “Carga y Validación de Archivo de Retenciones”, para la carga del archivo que contendrá el detalle de las Retenciones Renta Acreditables y Definitivas, el cual complementara de manera automática las casillas del formulario relacionadas a dichas Retenciones.

Nombre: USUARIO PRUEBA NIT: 2222-222222-222-9

Ejercicio: 2021 Período: Feb Declaración que modifica:

Carga y Validación de Archivo de Retenciones

Pago a Cuenta Retenciones Renta Acreditables Retenciones Renta Definitivas Retenciones Oper. Financieras Retenciones Contribucion Especial Retenciones No Domiciliados

Siiguiente A pagar: \$ 0.00 Cancelar

2

Luego de seleccionar la pestaña de “Carga y Validación de Archivo de Retenciones” desplegará la pantalla siguiente, en la cual podrá cargar el archivo de Retenciones desde donde lo tiene guardado, seleccionando la pestaña de “seleccionar archivo”:

Detalle Retenciones
✕

Por Archivo **0**
Inconsistencias **0**

Selección de Archivo

Seleccionar archivo
Ningún archivo seleccionado
Cargar Datos
Manual de Usuario

Limpiar

Código de Ingreso	Cantidad Registros	Monto Devengado	Monto Devengado por Bonificaciones y Gratificaciones	Impuesto Retenido	Aguinaldo Exento	Aguinaldo Gravado	AFP	ISSS	INPEP	IPSFA	CEFAFA	Bienestar Magisterial	ISSS IVM
Totales:	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Cerrar

3



Ministerio de Hacienda



@HaciendaSV



www.mh.gob.sv



GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE HACIENDA

Luego de cargar el archivo, podrá verificar si la carga se completó satisfactoriamente, en caso de ser así, el sistema le enviará el siguiente mensaje:

Detalle Retenciones

Por Archivo 3 Inconsistencias 0

Selección de Archivo

Seleccionar archivo

Usuario

Limpiar

Muy bien!

Archivo cargado correctamente.

OK

Código de Ingreso	Cantidad Registros	Monto Devengado	IPSFA	CEFAFA	Bienestar Magisterial	ISSS IVM
23	1	20,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00
40	1	4,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00
48	1	6,000.00	0.00	600.00	0.00	0.00
Totales:	3	\$30,000.00	\$0.00	\$2,600.00	\$0.00	\$0.00

Posteriormente de haber cargado el archivo de Retenciones satisfactoriamente, de clic en "OK", y al cerrar la pantalla de carga, podrá verificar el llenado automático de las casillas de retenciones, de acuerdo con cada código de ingreso con los que realizó los registros en el Archivo.

► Concepto de Entero Acreditable para el Sujeto de Retencion	Numeros de Sujetos		Monto Gravado		Impuesto Retenido	
Servicios de Caracter Permanente	58	6	104	34,319.20	150+	1,826.38
Servicios sin Dependencia Laboral	60	1	106	800.00	152+	80.00
Prestacion de Otros Servicios sin Dependencia Laboral	62	1	108	8,000.00	154+	800.00
Retenciones por Juicios Ejecutivos	64	1	110	500.00	156+	50.00
Retenciones por Actividades Agropecuarias (D.L. 422 de 17/12/1992)	66	1	112	1,000.00	158+	15.00
Retenciones por Servicios de Arrendamientos a Personas Naturales	68	1	114	7,500.00	160+	750.00
Retenciones sobre Premios a Personas Domiciliadas	70	0	116	0.00	162+	0.00
Rentas a Personas Juridicas Domiciliadas en Concepto de Intereses, Premios y Otras Utilidades Provenientes de Depositos de Dinero	72	1	118	15,000.00	164+	1,500.00
Rentas a Personas Juridicas Domiciliadas en Concepto de Intereses, Premios y Otras Utilidades Provenientes de Titulos Valores	74	1	120	20,000.00	168+	2,000.00
Rentas a Personas Juridicas Domiciliadas en Concepto de Intereses, Premios y Otras Utilidades Provenientes de Titulos Valores en el Exterior	75	0	121	0.00	169+	0.00
Transferencia de Bienes Intangibles por Personas Naturales Domiciliadas	76	1	122	15,000.00	170+	1,500.00
Transferencia de Bienes Intangibles por Personas Juridicas Domiciliadas	78	1	124	4,000.00	172+	200.00
Retencion por Uso o Conocion de Uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Naturales Domiciliadas	80	0	126	0.00	174+	0.00
Retencion por Uso o Conocion de Uso, de Derechos de Bienes	82	1	128	3,000.00	176+	150.00

MENSAJES DE ERROR EN ARCHIVO INCORPORADO

Con el fin de no generar errores en la carga de archivo, deberá asegurarse que ha incorporado las cotizaciones sociales y previsionales que apliquen, así como los porcentajes de retención en atención al código de ingreso (según la clase y tipo de contribuyente), de acuerdo a lo establecido en la Ley.

Asimismo, deberá verificar que el archivo contenga la estructura que se ha definido, la cual se detalla en el Manual correspondiente.

MENSAJES DE VALIDACIÓN

1- Validaciones de ingresos IVA y Pago a Cuenta

2- Validación porcentajes de Retención

3- Validación de Excedente del periodo anterior

4- Validación de Retenciones a No Domiciliados

**5- Validación de pagos de Retenciones y Pago a Cuenta
DGT**

7

DECLARACIONES MODIFICATORIAS

- Se extraerán de la Declaración activa del mismo periodo tributario, la información de todas las casillas que contengan valores.
- Las siguientes casillas se completarán automáticamente, con los valores registrados en SITEP; sin embargo, estos valores podrán editarse, sin perjuicio de la facultad de verificación que tiene la Administración Tributaria:
 - ✓ 50 Entero Cancelado de Pago a Cuenta en Declaración que Modifica
 - ✓ 200 Entero Pagado de Retenciones Acreditables en Declaración que Modifica
 - ✓ 332 Entero Pagado de Retenciones Definitivas en Declaración que Modifica

PRESENTACIÓN DE PERIODOS FEBRERO 2021 Y ANTERIORES

Los periodos mensuales correspondientes a febrero 2021 y anteriores podrán ser presentados en la versión anterior, sin la carga del anexo y deberá ingresar al siguiente ícono del menú principal de Declaraciones en Línea:



F14 - Declaración de Pago a Cuenta e Impuesto Retenido
PERIODOS TRIBUTARIOS DE FEBRERO 2021 Y ANTERIORES

CONTACTOS

Si desea mayor información de la Declaración en línea puede comunicarse a los correos electrónicos:

declaracioninternet@mh.gob.sv

asistenciadgii@mh.gob.sv o al teléfono 2237-3444.

Asimismo, puede realizar consultas al número de WhatsApp de Asistencia DGII 7073-8510.

10



Ministerio de Hacienda



@HaciendaSV



www.mh.gob.sv



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE HACIENDA



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE HACIENDA